



**Resolución de Dirección 116 / 2025 - TAR -UNSa**  
Aprueba y Autoriza el llamado a Contratación Directa N° 07 que trata de la compra de Frutas y Verduras, destinados al Comedor de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad. Expte. TAR-20/2025  
**De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial**



Salta,  
17/03/2025

**VISTO:**

La nota presentada por el Coordinador de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, P.S.P. CARRIZO, Cruz María; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicha nota solicita la compra de frutas y verduras, destinados al Comedor de Estudiantes de la Sede.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad autoriza el presente pedido.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: ONCE MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 11.032.500,00).

Que la Dirección Administrativa Económica informa que los fondos correspondientes al comedor de estudiantes de la sede para el periodo 2025 no han sido recibidos.

Que la Dirección de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad autoriza que el gasto se afronte con fondos propios hasta que se reciban los fondos destinados al comedor.

Que, a fin de no entorpecer los trámites y atento a los plazos que requieren los procedimientos de contrataciones públicas del Estado Nacional, se debe dar continuidad a dicho procedimiento.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde que se llame a Contratación Directa según lo previsto en el Art. 1 del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20.

Que, a fs. 26, 27, 28 y 29, rola el Pliego de Bases y Condiciones, que, de ser aprobado, será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 161/20,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 07/2025 en el marco del Artículo 1° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20, para la compra de frutas y verduras, destinados al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 26, 27, 28 y 29 del presente expediente.



**Resolución de Dirección 116 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y Autoriza el llamado a Contratación Directa N° 07 que trata de la compra de Frutas y Verduras, destinados al Comedor de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad. Expte. TAR-20/2025

**De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial**



Salta,  
17/03/2025

ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día VIERNES 04 DE ABRIL DE 2.025 a horas 08:00 en el local de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

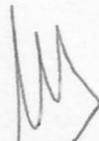
ARTICULO 4° Disponer que la Comisión de Evaluación de las ofertas quedará constituida por los Sres. Carrizo Cruz Maria, Coordinador de Bienestar Universitario, Sra. Gloria Cruz, Auxiliar de cocina del Comedor de la S.R.T. y el Sr. Claudio Javier Amaya, Encargado de Cocina del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

  
T.U.P. A. B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.